

REF.: Adjudica al Consorcio “Mercados Interconectados”, la elaboración del estudio denominado “Estudio de Transmisión Troncal”.

Santiago, 17 marzo 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 84

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9º, letra h) del D.L. 2.224 de 1978, modificado por Ley Nº 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL Nº 2224 de 1978, y a otros cuerpos legales;
- b) Lo establecido en los artículos 84º y 87º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante, “la Ley”;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 48 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para la Realización del Estudio de Transmisión Troncal, en adelante “Reglamento del Estudio de Transmisión Troncal”;
- d) Lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas definitivas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal, aprobadas a través de Resolución Exenta CNE Nº800 de 17 de diciembre de 2013, en adelante las “Bases de Licitación del ETT”;
- e) Lo acordado en las Actas Nº 3 y 4 del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, de fecha 4 y 14 de marzo de 2014, en las que constan la evaluación y adjudicación, respectivamente, del Estudio de Transmisión Troncal, en adelante el “Estudio”; y
- f) Lo señalado en la carta dirigida a la Comisión Nacional de Energía, CNE, de fecha 14 de marzo de 2014, del Presidente del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Miraflores 222, Piso 10, Santiago

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación del ETT, se recibieron las ofertas de las proponentes que se señalan a continuación:
 - Consorcio "Cesi-Energética-Sysred".
 - Consorcio "Mercados Interconectados".
- b) Que, las ofertas se evaluaron con fecha 4 de marzo de 2014, como consta en el Acta N° 3, por parte del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, de conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación del ETT; y
- c) Que, en conformidad con la evaluación realizada, y a la negociación efectuada con el proponente seleccionado, según consta del acta N° 4 de fecha 13 de marzo de 2014, el Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, acordó por unanimidad adjudicar el Estudio al Consorcio "Mercados Interconectados".

RESUELVO:

I. Adjudíquese, con el mérito de lo acordado por el Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión, según actas N° 3 y 4, de fecha 4 y 14 de marzo de 2014, respectivamente, al Consorcio "Mercados Interconectados", la elaboración del Estudio de Transmisión Troncal, por un valor total de \$ 574.696.949 (quinientos setenta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos).-

Anótese, notifíquese y publíquese en la página WEB de la Comisión Nacional de Energía


ANDRÉS ROMERO CELEDÓN
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía


ARC/MDA/CZR/ISO/ENG/Trns

Distribución:

- Consorcio "Mercados Interconectados";
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE;
- Depto. Eléctrico, CNE;
- Depto. Jurídico, CNE;
- Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del ETT;
- Oficina de partes CNE.